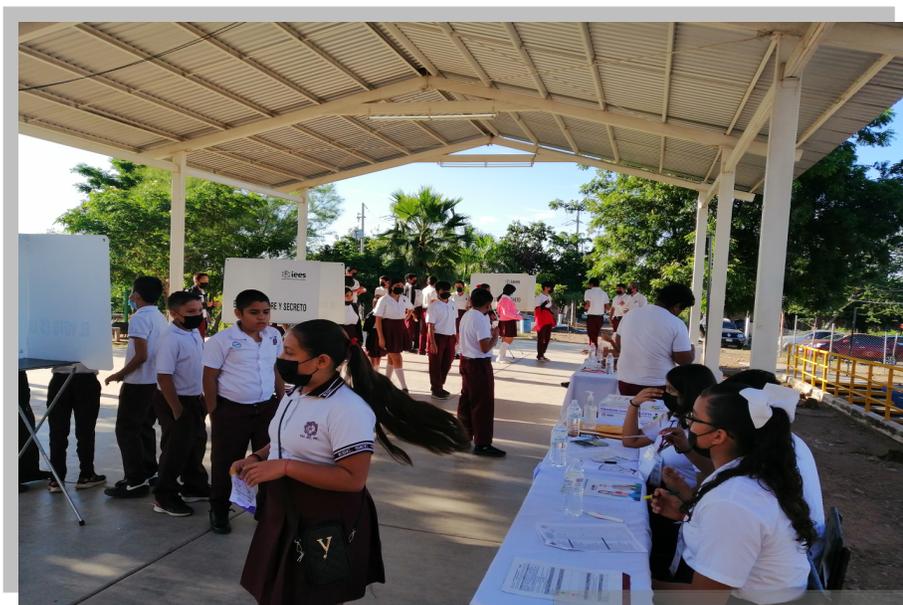




Asociación Estudiantil

Manual para la Organización de la Elección de Representantes en el Espacio Escolar 2023 – 2024



PRESENTACIÓN

Con el propósito de que los actores del proceso electoral estudiantil, identifiquen las actividades que deben realizar en la organización, desarrollo y vigilancia de la elección, recepción y conteo de los votos de los alumnos, así como los materiales y la documentación electoral, ponemos a su disposición manual de capacitación para funcionarios de las Mesas Receptoras de Voto.

Con estas acciones se pretende dotar a los jóvenes de conocimientos y habilidades que les permita desenvolverse y participar activamente en la construcción de una sociedad democrática.

La Elección de Representantes en el Espacio Escolar ha demostrado su pertinencia, viabilidad y funcionalidad en los procesos de formación ciudadana y el desarrollo de competencias cívicas y éticas para participar democráticamente en la elección de sus representantes y en los asuntos públicos; ha permitido también dar cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 45 de la Ley de Educación del Estado de Sinaloa, las normas para regular el funcionamiento de las asociaciones estudiantiles del nivel de educación secundaria y del código escolar electoral.

PROPÓSITO GENERAL

Organizar y desarrollar en la entidad, el proceso de elección de las **Asociaciones Estudiantiles del Nivel de Educación Secundaria**, motivando la participación de los alumnos, maestros, padres y madres de familia, generar y alentar actitudes y comportamientos apegados al ideal democrático, así como desarrollar y fortalecer las competencias cívicas y éticas y las competencias para la vida.

PROPÓSITO ESPECÍFICO

Contribuir al proceso de formación ciudadana de la población infantil y juvenil propiciando una experiencia de participación en sus espacios de convivencia cotidiana que les permita identificar las diferentes etapas de un proceso de elección democrático.

AUTORIDADES DEL PROCESO ELECTORAL ESTUDIANTIL

- Comité Escolar Electoral.

Es la autoridad electoral responsable de organizar, desarrollar y vigilar el proceso de elección de las mesas directivas de las asociaciones estudiantiles.

- Integrantes del comité escolar electoral
 - **Un presidente:** Director del plante o encargado del proyecto

- **Un representante por grado escolar:** deberá ser el profesor con mayor antigüedad y experiencia en el plantel educativo, tendrá por función el velar por los intereses del grado que representa.
- **Un representante grupal:** deberá ser un profesor por cada grupo, se encargará por velar por los intereses del grupo y coordinar los esfuerzos del comité escolar electoral a nivel grupal.
- **Un representante de planilla:** deberá ser el alumno que los integrantes de las planillas aprueben, tendrá derecho a voz en las discusiones de los acuerdos, pero no podrá votar en las decisiones.

➤ **Atribuciones del comité escolar electoral.**

- Planear, organizar y vigilar el desarrollo del proceso electoral
- Apoyar en la promoción de la convocatoria
- Actualizar, integrar, imprimir y distribuir el padrón de alumnos
- Recibir, integrar, validar y publicar el registro de las planillas de candidatos
- Regular las campañas electorales
- Ubicar e integrar las mesas receptoras del voto
- Registrar a los representantes de planillas
- Acreditar a los observadores electorales
- Preparar y distribuir la documentación y materiales electorales
- Realiza el cómputo final de las asociaciones estudiantiles
- Expedir la constancia de mayoría y validez a la planilla triunfadora
- Remitir el plan de trabajo de la mesa directiva electa, tomando en cuenta los formatos para sacar el diagnóstico y el formato de plan de trabajo para cada eje temático.

Se sugiere que los representantes de las mesas directivas se apoyen con el docente responsable de la asociación estudiantil, revise el programa escolar de mejora continua de la escuela en los consejos técnicos escolares, con la finalidad de aprovechar la participación de otros actores vinculados con la tarea educativa que contribuyen a mejorar la calidad de la educación que brinda la escuela, y enviar vía electrónica e impreso al supervisor escolar (del 16 al 20 de octubre).

Los alumnos interesados a participar como candidatos deben cumplir los siguientes requisitos:

- Ser alumno regular de la institución.
- Tener buena conducta y no haber sido suspendido en sus clases por más de una ocasión durante su escolaridad.
- Tener promedio general de aprovechamiento mínimo de ocho en el año escolar inmediato anterior que haya cursado.
- No ser postulado para más de un cargo de representación en el mismo proceso electoral.

Los Profesores y Autoridades Educativas.

- Pueden participar como integrantes del Comité Escolar Electoral, que es el órgano rector de la preparación y desarrollo del proceso electoral, en la publicación de la convocatoria, en el registro y publicación de las planillas escolares o de candidatos que cumplieron los requisitos para participar en el proceso electoral.
- En la integración del padrón de alumnos inscritos en el plantel educativo.
- En la organización y desarrollo del proceso de insaculación de los alumnos que integrarán las Mesas Receptoras de la Votación.
- En la capacitación electoral de los funcionarios de las mesas receptoras de la votación y los observadores electorales.
- En la vigilancia y seguimiento del desarrollo de la jornada electoral escolar.
- En la realización del cómputo final de la elección, del dictamen y declaración de validez de la elección de mesas directivas de las asociaciones estudiantiles.

➤ **Etapas de la elección de las mesas directivas de asociaciones estudiantiles**

1. Preparación de la elección
2. Jornada electoral escolar
3. Resultados y declaración de validez de la elección
4. Entrega de constancia de validez

PRIMERA ETAPA: Preparación de la elección

Serán los integrantes del comité escolar electoral quienes continuarán la promoción de la convocatoria que se realizará del 07 al 15 de septiembre del 2023, los participantes deberán registrarse el día 22 de septiembre del presente. Turno matutino de 8:00 a 12:00 horas y turno vespertino de 14:00 a 18:00 horas, de acuerdo a los requisitos establecidos en la convocatoria.

Es derecho exclusivo de las planillas escolares o de candidatos solicitar el registro de candidatos a cargos de elección escolar, a través de su representante ante el comité escolar electoral. En cada plantel educativo se podrán registrar hasta seis planillas de candidatos.

La solicitud de registro de candidatos deberá señalar la planilla o coalición que los postule y los siguientes datos de los alumnos propuestos:

- Apellido paterno, materno y nombre completo.
- Lugar y fecha de nacimiento.
- Grado escolar.

- Promedio de aprovechamiento mínimo de ocho, en el ciclo escolar anterior.
- Cargo para el que se postula.

Cumplido el plazo para el registro de planillas de candidatos, el comité escolar electoral publicará las listas de nombres de los candidatos y las planillas o coaliciones que los postulen.

Para que una agrupación de alumnos pueda ser registrada como planilla, deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Tener un nombre, logotipo y color que la identifique. Para nombrar las planillas se propone utilizar nombres de las figuras geométricas.
- Presentar un plan de trabajo que contenga las propuestas a realizar en favor de la escuela y de los alumnos y ejercer en la comunidad, como acción social escolar, servicios y trabajos de mejoramiento, material ético y cívico.
- Contar con la afiliación del 6% cuando menos del total de alumnos de la escuela; lo cual se comprobará con la firma de aceptación de los mismos.

El registro de una planilla se cancelará cuando incurran en las siguientes faltas:

- Comportamiento agresivo e intolerante con el resto de las planillas.
- Intención o ejecución de trampas en el proceso electoral.
- Realización de acciones que impidan el voto libre y secreto de los alumnos.
- Ausencia en la escuela como alumno regular y sin reemplazo del presidente de la planilla, el representante de planilla o el candidato de la misma.
- Cualquier acción que implique desapego al Código Escolar Electoral, tales como: utilizar cualquier expresión que implique diatriba, calumnia, infamia, injuria, difamación o que denigren a los alumnos, profesores o autoridades educativas; utilizar símbolos religiosos, así como expresiones, alusiones o fundamentaciones de carácter religioso en su propaganda.

Campañas:

Las planillas escolares realizarán durante los días 25, 26, 27 y 28 de septiembre, eventos de orientación e información dirigidos a los alumnos sobre sus propuestas electorales, con apego a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad. Las cuales deben contar con las siguientes características:

- Presentar propuestas para el mejoramiento del plantel educativo, para los alumnos y para prestar un servicio social escolar en beneficio de la comunidad.
- Deberán ser respetuosas tanto de las planillas escolares como de los alumnos y de las autoridades educativas.

- Deberán darle mayor importancia a la creatividad y la imaginación que al derroche material o económico.

Las planillas escolares financiarán por su cuenta las actividades de proselitismo, la propaganda electoral y todas las acciones que realicen en la búsqueda y obtención del voto de los alumnos en el proceso electoral.

Será el comité escolar electoral quien se encargue de llevar a cabo la insaculación de quienes fungirán como funcionarios de mesa receptora del voto, se sorteará un mes del calendario (mes de nacimiento del alumno), y una letra de las que componen el alfabeto (inicial del primer apellido del alumno), el resultado de los sorteos servirá de base para seleccionar a los alumnos que integraran las mesas receptoras del voto.

En cada mesa receptora del voto podrá acreditarse un representante de planilla por lo menos con tres días de anticipación a la elección. (Los integrantes de la mesa receptora; un presidente, un secretario y dos escrutadores).

Atribuciones de la mesa receptor del voto:

- Revisar y contar el material recibido
- Instalar y clausurar la jornada electoral estudiantil del proceso escolar estudiantil
- Recibir la votación
- Efectuar el conteo
- Llenar las actas de la jornada electoral estudiantil
- Entregar el paquete electoral al comité escolar de elecciones

Será el comité escolar electoral quien conforme el paquete electoral y lo entregue al presidente de la mesa receptora del voto, por lo menos dos días antes de la elección.

SEGUNDA ETAPA: Jornada electoral

El día 02 de octubre del presente, el presidente, secretario y los escrutadores deberán presentarse en el lugar en donde se instalará la mesa receptora del voto correspondiente, que iniciará a las 8:00 horas turno matutino y 14:00 horas turno vespertino.

Una vez llenada el acta de la jornada electoral en el apartado de instalación, el presidente anuncia el inicio de la jornada electoral, los alumnos votarán en el orden en que se presenten.

El alumno mostrará su credencial al presidente o en su caso la constancia que acredite su inscripción para su identificación, posteriormente revisará su dedo pulgar derecho para asegurarse que no haya votado en otra mesa.

El secretario comprobará que su nombre aparezca en la lista de alumnos inscritos y el presidente entregará la boleta, para que alumno pase a la mampara, para que marque en secreto su boleta, posteriormente la doblará y se dirigirá a depositarla en la urna correspondiente.

Acto seguido, el alumno nuevamente se acerca a la mesa, donde el secretario marcará con la palabra votó en la lista de alumnos inscritos e impregnará con tinta su pulgar derecho y le devolverá su credencia.

El presidente cerrará la votación a las 12:00 horas en el turno matutino y 18:00 horas en el turno vespertino. Se podrá cerrar antes siempre y cuando hayan votados todos los electores incluidos en la lista de alumnos inscritos, sólo quedará abierta después de la hora acordada aquella mesa que aún cuente con alumnos formados para votar.

Una vez que se cumplan los puntos previstos, el presidente declara cerrada la votación. El secretario llenará el acta de la jornada electoral escolar, la cual deberá ser firmada por los funcionarios de la mesa receptora del voto y los representantes de planillas.

Los dos escrutadores bajo la supervisión del presidente, clasificarán las boletas en votos para cada planilla, votos para candidatos de coalición, votos para candidatos no registrados y votos nulos. Una vez clasificados los votos, se contarán uno a uno.

Al término del escrutinio, se conformará el paquete electoral de la mesa receptora del voto que deberá contener: acta de la jornada electoral, acta de escrutinio y cómputo y hoja de incidentes, boletas inutilizadas, votos válidos, nulos y lista de inscripción de alumnos por separado. (Anexos)

Se dará copia legible de las actas a los representantes de planillas y firmarán de recibido.

TERCERA ETAPA: Declaración de validez

El comité escolar electoral realizará las sumas de cada una de las mesas receptoras del voto y hará la publicación de los resultados generales a la vista de toda la comunidad estudiantil.

El comité escolar electoral tendrá máximo tres días posterior a la jornada electoral para verificar que se hayan cumplido los requisitos formales de la elección, para proceder a declararla válida en su caso.

CUARTA ETAPA: Entrega de la constancia de mayoría y validez

El comité escolar electoral entrega el día 09 de octubre en el homenaje cívico que realiza el plantel educativo, la constancia de mayoría y validez a la planilla que haya obtenido el triunfo, en este mismo acto la mesa directiva de la Asociación Estudiantil entrante dará a conocer a toda la comunidad escolar su plan de trabajo a desarrollar durante el ciclo escolar 2023-2024.

Anexos

COMITÉ ESCOLAR ELECTORAL

**PROCESO DE ELECCIÓN DE REPRESENTANTES EN EL ESPACIO ESCOLAR.
“ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN ESTUDIANTIL 2023”**

**NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE DE PRIMER GRADO ESCOLAR
DEL COMITÉ ESCOLAR ELECTORAL**

Culiacán, Sin., a _____

C _____
PRESENTE.-

De conformidad con los Artículos 19, 20, 21 y 22 del Código Escolar Electoral y lo dispuesto en el Artículo 24 de las Normas para Regular el Funcionamiento de las Asociaciones Estudiantiles del Nivel de Educación Secundaria, se ha designado a Usted, _____
REPRESENTANTE DE _____ GRADO ESCOLAR del Comité Escolar de la Escuela Secundaria Técnica No. _____, a partir del día _____ 2023.

Por lo anterior, se le exhorta a cumplir y hacer cumplir con profesionalismo, entrega y dedicación la normatividad vigente y los principios de Legalidad, Objetividad, Imparcialidad e Independencia que rigen la Elección de las Mesas Directivas de las Asociaciones Estudiantiles.

A T E N T A M E N T E

EL DIRECTOR DE LA ESCUELA
SECUNDARIA

EL SECRETARIO

(Nombre y Firma)

(Nombre y Firma)

ALUMNOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA SALIENTE

COMITÉ ESCOLAR ELECTORAL

**PROCESO DE ELECCIÓN DE REPRESENTANTES EN EL ESPACIO ESCOLAR.
“ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN ESTUDIANTIL 2023 ”**

**NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE DE GRUPO
DEL COMITÉ ESCOLAR ELECTORAL**

Culiacán, Sin., a _____ 2023.

C _____

PRESENTE.-

De conformidad con los Artículos 19, 20, 21 y 22 del Código Escolar Electoral y lo dispuesto en el Artículo 24 de las Normas para Regular el Funcionamiento de las Asociaciones Estudiantiles del Nivel de Educación Secundaria se ha designado a Usted, **REPRESENTANTE DE GRUPO** del Comité Escolar Electoral de la Escuela Secundaria _____ a partir del día _____ de 2023.

Por lo anterior, se le exhorta a cumplir y hacer cumplir con profesionalismo, entrega y dedicación la normatividad vigente y los principios de Legalidad, Certeza, Objetividad, Imparcialidad e independencia que rigen la Elección de las Mesas Directivas de las Asociaciones Estudiantiles.

A T E N T A M E N T E

**EL DIRECTOR DE LA ESCUELA
SECUNDARIA**

EL SECRETARIO

(Nombre y Firma)

(Nombre y Firma)

ALUMNOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA SALIENTE

COMITÉ ESCOLAR ELECTORAL

**PROCESO DE ELECCIÓN DE REPRESENTANTES EN EL ESPACIO ESCOLAR
“ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN ESTUDIANTIL 2023”**

**NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE DE PLANILLA
DEL COMITÉ ESCOLAR ELECTORAL**

Culiacán, Sin., a _____.

C _____
P R E S E N T E.

De conformidad con los Artículos 19, 20, 21 y 22 del Código Escolar Electoral y lo dispuesto en el Artículo 24 de las Normas para Regular el funcionamiento de las Asociaciones Estudiantiles del Nivel de Educación Secundaria, se ha designado a Usted, **REPRESENTANTE DE PLANILLA** de l Comité Escolar Electoral de la Escuela Secundaria Técnica No. _____ a partir del día ____
_____ 2023.

Por lo anterior, se le exhorta a cumplir y hacer cumplir con profesionalismo, entrega y dedicación la normatividad vigente y los principios de Legalidad, Certeza, Objetividad, Imparcialidad e Independencia que rigen la Elección de las Mesas Directivas de las Asociaciones Estudiantiles.

A T E N T A M E N T E

EL DIRECTOR DE LA ESCUELA
SECUNDARIA

EL SECRETARIO

(Nombre y Firma)

(Nombre y Firma)

ALUMNOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA SALIENTE

COMITÉ ESCOLAR ELECTORAL

PROCESO DE ELECCIÓN DE REPRESENTANTES EN EL ESPACIO ESCOLAR
“ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN ESTUDIANTIL 2023”

REGISTRO DE PLANILLAS

EL COMITÉ ESCOLAR ELECTORAL DE LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA No. _____ UBICADA EN _____ MUNICIPIO DE _____, ESTADO DE SINALOA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 13 Y 29 DEL CÓDIGO ESCOLAR ELECTORAL Y EL ARTÍCULO 26 DE LAS NORMAS QUE REGULAN EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ASOCIACIONES ESTUDIANTILES DEL NIVEL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA; Y VERIFICADO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, RESOLVIÓ REGISTRAR LA PLANILLA DE CANDIDATOS A PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE, SECRETARIO, TESORERO Y TRES VOCALES, PARA QUE CONTIENDAN EN LA ELECCIÓN DE MESA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN ESTUDIANTIL DE ESTA ESCUELA SECUNDARIA.

PLANILLA _____
(NOMBRE)

INTEGRANTE:

CARGO:

PRESIDENTE
VICEPRESIDENTE
SECRETARIO
TESORERO
PRIMER VOCAL
SEGUNDO VOCAL
TERCER VOCAL

SE EXTIENDE LA PRESENTE EN _____, SIN., A LOS _____ DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2023.

ATENTAMENTE
EL COMITÉ ESCOLAR ELECTORAL

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

Una vez llenada y firmada, entréguese una copia legible del acta correspondiente a los representantes de las planillas ORIGINAL PARA EL EXPEDIENTE DE LA ELECCIÓN DE MESA DIRECTIVA

COMITÉ ESCOLAR ELECTORAL
PROCESO DE ELECCIÓN DE REPRESENTANTES EN EL ESPACIO ESCOLAR
“ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN ESTUDIANTIL 2023”

NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE
MESA RECEPTORA DE LA VOTACIÓN

Culiacán, Sin., a _____ 2023.

C. _____
P R E S E N T E.-

El Comité Escolar de la Escuela Secundaria Técnica No. _____, de conformidad con lo dispuesto con lo dispuesto en los Artículos 23 y 24 del Consejo Escolar Electoral y lo dispuesto por el Artículo 19 de las Normas para Regular el Funcionamiento de las Asociaciones Estudiantiles del Nivel de Educación Secundaria, ha designado a Usted, **PRESIDENTE** de la Mesa Receptora de la Votación que se ubicará en la Escuela Secundaria _____ y se instalará a las 8:00 horas del día _____ de octubre de 2023 para recibir y contar los votos de los Alumnos Electores de este plantel educativo, que participen de manera libre y razonada en la elección de la Mesa Directiva de la Asociación Estudiantil.

Al recibir el nombramiento que lo acredita como funcionario de la Mesa Receptora, se tiene por recibida la protesta de guardar y hacer guardar la normatividad vigente y los principios de Legalidad, Certeza, Objetividad, Imparcialidad e Independencia, que rigen la Elección de las Mesas Directivas de las Asociaciones Estudiantiles.

Por su participación en este importante ejercicio democrático de l Programa de Formación Cívica y Ética y su contribución en la promoción del conocimiento de los principios, valores e instituciones de la democracia, le expresamos nuestro reconocimiento y una sincera felicitación.

A T E N T A M E N T E
EL COMITÉ ESCOLAR ELECTORAL

EL DIRECTOR DE LA ESCUELA
SECUNDARIA

EL SECRETARIO

(Nombre y Firma)

(Nombre y Firma)

Una vez llenada y firmada, entréguese una copia legible del acta correspondiente a los representantes de las planillas.
LA PRIMERA COPIA PARA EL EXPEDIENTE DE LA ELECCIÓN DE MESA DIRECTIVA.

COMITÉ ESCOLAR ELECTORAL
PROCESO DE ELECCIÓN DE REPRESENTANTES EN EL ESPACIO ESCOLAR
“ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN ESTUDIANTIL 2023”

NOMBRAMIENTO DE SECRETARIO DE MESA RECEPTORA DE LA VOTACIÓN

Culiacán, Sin., a _____

C. _____
P R E S E N T E.-

El Comité Escolar Electoral de la Escuela Secundaria Técnica No. _____ de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 23 y 24 del Consejo Escolar Electoral y lo dispuesto por el Artículo 19 de las Normas para Regular el Funcionamiento de las Asociaciones Estudiantiles del Nivel de Educación Secundaria, ha designado a Usted, **SECRETARIO** de la Mesa Receptora de la Votación que se ubicará en la Escuela Secundaria _____, y se instalará a las 8:00 horas del día _____ de octubre de 2023, para recibir y contar los votos de los Alumnos Electores de este plantel educativo, que participen de manera libre y razonada en la elección de la Mesa Directiva de la Asociación Estudiantil.

Al recibir el nombramiento que lo acredita como funcionario de la Mesa Receptora, se tiene por recibida la protesta de guardar y hacer guardar la normatividad vigente y los principios de Legalidad, Certeza, Objetividad, Imparcialidad e Independencia, que rigen la Elección de las Mesas Directivas de las Asociaciones Estudiantiles.

Por su participación en este importante ejercicio democrático del Programa de Formación Cívica y Ética y su contribución en la promoción del conocimiento de los principios, valores e instituciones de la democracia, le expresamos nuestro reconocimiento y una sincera felicitación.

A T E N T A M E N T E
EL COMITÉ ESCOLAR ELECTORAL

EL DIRECTOR DE LA ESCUELA
SECUNDARIA

EL SECRETARIO

(Nombre y Firma)

(Nombre y Firma)

Una vez llenada y firmada, entréguese una copia legible del acta correspondiente a los representantes de las planillas.
LA PRIMERA COPIA PARA EL EXPEDIENTE DE LA ELECCIÓN DE MESA DIRECTIVA.

COMITÉ ESCOLAR ELECTORAL

**PROCESO DE ELECCIÓN DE REPRESENTANTES EN EL ESPACIO ESCOLAR.
“ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN ESTUDIANTIL 2023”**

**NOMBRAMIENTO DE PRIMER ESCRUTADOR
DE MESA RECEPTORA DE LA VOTACIÓN**

Culiacán, Sin., a _____

C. _____
P R E S E N T E.-

El Comité Escolar Electoral de la Escuela Secundaria _____, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 23 y 24 del Consejo Escolar Electoral y lo dispuesto por el Artículo 19 de las Normas para Regular el funcionamiento de las Asociaciones Estudiantiles del Nivel de Educación Secundaria, ha designado a Usted, **ESCRUTADOR** de la Mesa Receptora de la votación que se ubicará en la Escuela Secundaria _____, y se instalará a las 8:00 horas del día _____ de octubre de 2023, para recibir y contar los votos de los alumnos electores de este plantel educativo, que participen de manera libre y razonada en la elección de la Mesa Directiva de la Asociación Estudiantil.

Al recibir el nombramiento que lo acredita como funcionario de la Mesa Receptora, se tiene por recibida la protesta de guardar y hacer guardar la normatividad vigente y los principios de Legalidad, Certeza, Objetividad, Imparcialidad e Independencia, que rigen la Elección de las Mesas Directivas de las Asociaciones Estudiantiles.

Por su participación en este importante ejercicio democrático del Programa de Formación Cívica y Ética y su contribución en la promoción del conocimiento de los principios, valores e instituciones de la democracia, le expresamos nuestro reconocimiento y una sincera felicitación.

**A T E N T A M E N T E
EL COMITÉ ESCOLAR ELECTORAL**

EL DIRECTOR DE LA ESCUELA
SECUNDARIA

(Nombre y Firma)

EL SECRETARIO

(Nombre y Firma)

Una vez llenada y firmada, entréguese una copia legible del acta correspondiente a los representantes de las planillas.

LA PRIMERA COPIA PARA EL EXPEDIENTE DE LA ELECCIÓN DE MESA DIRECTIVA.

PROCESO DE ELECCIÓN DE REPRESENTANTE EN EL ESPACIO ESCOLAR
"Elección de la mesa directiva de la asociación estudiantil 2023"

ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL

ESCRIBA FUERTE CON BOLIGRAFO DE PUNTO FINO SOBRE UNA BASE SÓLIDA

ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL

ENTIDAD FEDERATIVA: SINALOA	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	MESA RECEPTORA Número:
NOMBRE DE LA ESCUELA:		

UBICACIÓN DE MESA RECEPTORA: _____
(calle, número, colonia o localidad)

INSTALACIÓN DE LA MESA RECEPTORA

SIENDO LAS ____ HORAS, EN _____ EN EL DOMICILIO UBICADO EN _____ SE REUNIERON PARA INSTALAR LA MESA RECEPTORA Y ACTUANDO COMO INTEGRANTES DE LA MESA RECEPTORA DE VOTOS
PRESIDENTE _____
SECRETARIO _____
PRIMER ESCRUTADOR _____
SEGUNDO ESCRUTADOR _____

BOLETAS RECIBIDAS PARA LA ELECCIÓN	DEL FOLIO	AL FOLIO
_____ (con letra)	_____	_____
_____ (con letra)	_____	_____
_____ (con letra)	_____	_____
_____ (con letra)	_____	_____
_____ (con letra)	_____	_____

NÚMERO DE ALUMNOS INSCRITOS EN LA LISTA NOMINAL _____ (con número) _____ (con letra)

ANTE LAS AUTORIDADES Y REPRESENTANTES ESCOLARES SE ARMARON LAS URNAS SI ____ NO ____; SE COMPROBÓ QUE ESTABAN VACIAS SI ____ NO ____; Y SE COLOCARON EN UN LUGAR ADECUADO A LA VISITA DE TODOS SI ____ NO ____; ALGUN REPRESENTANTE SOLICITO FIRMAR LAS BOLETAS SI ____ NO ____

¿HUBO INCIDENTES DURANTE LA INSTALACIÓN DE LA MESA RECEPTORA? _____ EN SU CASO, SE REGISTRARON EN _____ HOJA(S) DE INCIDENTES, MISMA(S) QUE SE ANEXA(N) A LA PRESENTE

LA VOTACIÓN SE CERRÓ A LAS ____ HORAS PORQUE: 1.- YA NO HABÍA ALUMNOS EN LA MESA RECEPTORA _____
2.- YA HABÍAN VOTADO TODOS LOS ALUMNOS ELECTORES INSCRITOS EN LA LISTA NOMINAL _____
3.- AUN HABÍAN ALUMNOS PRESENTES EN LA MESA RECEPTORA _____

MESA RECEPTORA DE VOTOS

PRESIDENTE	_____	_____
	NOMBRE	FIRMA
SECRETARIO	_____	_____
	NOMBRE	FIRMA
PRIMER ESCRUTADOR	_____	_____
	NOMBRE	FIRMA
SEGUNDO ESCRUTADOR	_____	_____
	NOMBRE	FIRMA

COMITÉ ESCOLAR ELECTORAL
 Proceso de elección de representantes en el espacio escolar
 "Elección de la mesa directiva de la asociación estudiantil 2023"

ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

ESCRIBA FUERTE CON BOLIGRAFO DE PUNTO FINO SOBRE UNA BASE SÓLIDA

ACTA DE ESCRUTINIO Y COMPUTO

ENTIDAD FEDERATIVA: SINALOA	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	Número: MESA RECEPTORA
NOMBRE DE LA ESCUELA:		

UBICACIÓN DE MESA RECEPTORA: _____
(calle, número, colonia o localidad)

NÚMERO DE BOLETAS SOBREVIVIENTES (NO USADAS EN LA VOTACIÓN Y QUE FUERON INUTILIZADAS POR EL SECRETARIO)		TOTAL DE BOLETAS EXTRAÍDAS DE LA URNA (INCLUYE BOLETAS DE ESTA ELECCIÓN ENCONTRADAS EN OTRAS URNAS)	
CON NÚMERO	CON LETRA	CON NÚMERO	CON LETRA

TOTAL DE ALUMNOS QUE VOTARON CONFORME A LA LISTA NOMINAL	
CON NÚMERO	CON LETRA

VOTACIÓN EMITIDA Y DEPOSITADA EN LA URNA

NOMBRE COMPLETO DEL CANDIDATO	PLANILLA	CON NÚMERO	CON LETRA
	CANDIDATOS NO REGISTRADOS		

VOTOS NULOS		
-------------	--	--

MESA RECEPTORA DE VOTOS

PRESIDENTE	NOMBRE	FIRMA
SECRETARIO	NOMBRE	FIRMA
PRIMER ESCRUTADOR	NOMBRE	FIRMA
SEGUNDO ESCRUTADOR	NOMBRE	FIRMA

COMITÉ ESCOLAR ELECTORAL
 Proceso de elección de representantes en el espacio escolar
 “Elección de la mesa directiva de la asociación estudiantil 2023”

Resultado de la votación en la mesa receptora de votos

ESCRIBA FUERTE SOBRE LA MESA CON EL BOLIGRAFO DE TINTA NEGRA QUE LE FUE PROPORCIONADO.

ESTADO:	MUNICIPIO:	ESCUELA:	ZONA ESCOLAR:	MESA RECEPTORA DE VOTOS No.
---------	------------	----------	---------------	-----------------------------

UBICACIÓN DE LA MESA RECEPTORA DE VOTOS	
	<small>(calle, número, colonia o localidad)</small>

RESULTADOS DE LA VOTACIÓN

PLANILLAS	CON NÚMERO			CON LETRA	FIRMA DE LOS REPRESENTANTES DE LAS PLANILLAS

VOTOS NULOS

CON NÚMERO	CON LETRA

EL PRESIDENTE DE LA MESA RECEPTORA DE VOTOS

EL SECRETARIO DE LA MESA RECEPTORA DE VOTOS

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

Fecha: _____

COMITÉ ESCOLAR ELECTORAL

PROCESO DE ELECCIÓN DE REPRESENTANTES EN EL ESPACIO ESCOLAR
"ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN ESTUDIANTIL 2023"

**CONSTANCIA DE MAYORÍA Y VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE MESA DIRECTIVA DE LA
ASOCIACIÓN ESTUDIANTIL DEL NIVEL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA**

LOS PRESIDENTES DEL COMITÉ ESCOLAR ELECTORAL Y DE LA MESA RECEPTORA DE VOTOS DE LA ESCUELA SECUNDARIA _____ UBICADA EN _____,

ESTADO DE SINALOA, EN CUMPLIMIENTO POR EL ARTÍCULO 55 DEL CÓDIGO ESCOLAR ELECTORAL Y POR EL ARTÍCULO 24 DE LAS NORMAS PARA REGULAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ASOCIACIONES ESTUDIANTILES DEL NIVEL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA; CON BASE EN LOS RESULTADOS DEL COMPUTO FINAL DE LA ELECCIÓN DE MESA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN ESTUDIANTIL, CELEBRADA EL PASADO _____ DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO; Y NO HABIENDOSE INTERPUESTO MEDIO DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE LA ELECCIÓN, EXTIENDEN CONSTANCIA DE MAYORÍA Y VALIDEZ A LA PLANILLA _____, QUE GANÓ LA ELECCIÓN.

INTEGRANTES

PRESIDENTE
VICEPRESIDENTE
SECRETARIO
TESORERO
PRIMER VOCAL
SEGUNDO VOCAL
TERCER VOCAL

SE EXTIENDE LA PRESENTE PARA LOS FINES LEGALES CORRESPONDIENTES, EN _____, SIN., A LOS ___ DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2023.

**ATENTAMENTE
EL COMITÉ ESCOLAR ELECTORAL**

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

Una vez llenada y firmada, entréguese una copia legible del acta correspondiente a los representantes de las planillas ORIGINAL PARA EL EXPEDIENTE DE LA ELECCIÓN DE MESA DIRECTIVA

COMITÉ ESCOLAR ELECTORAL
PROCESO DE ELECCIÓN DE REPRESENTANTES EN EL ESPACIO ESCOLAR
 "Elección de la mesa directiva de la asociación estudiantil 2023"

RESULTADO DE LA VOTACIÓN EN LA MESA RECEPTORA DE VOTOS

ESTADO:	MUNICIPIO:	ESCUELA:	ZONA ESCOLAR:	MESA RECEPTORA DE VOTOS No.
---------	------------	----------	---------------	-----------------------------

HABIÉNDOSE INTEGRADO EL PAQUETE ELECTORAL CON EL EXPEDIENTE Y SOBRES CORRESPONDIENTES A LA ELECCIÓN, EL SECRETARIO DE LA MESA RECEPTORA DE VOTOS, HACE CONSTAR QUE, SIENDO LAS _____ HORAS DEL DÍA 03 DE OCTUBRE DE 2022. SE CLAUSURA LA MESA Y SE HACE ENTREGA DEL PAQUETE ELECTORAL AL COMITÉ ESCOLAR ELECTORAL POR CONDUCTO DE _____ FUNCIONARIO DE LA MESA RECEPTORA DE VOTOS Y LO ACOMPAÑAN _____

_____ REPRESENTANTES DE LAS PLANILLAS.

REPRESENTANTES DE LAS PLANILLAS ACREDITADOS ANTE LA MESA RECEPTORA DE VOTOS

PLANILLAS	NOMBRES	FIRMAS

SE EXTIENDE LA PRESENTE CONSTANCIA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 19 DE LAS NORMAS PARA REGULAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ASOCIACIONES ESTUDIANTILES DEL NIVEL SECUNDARIA.

DIRECTIVA DE CASILLA

CARGOS	NOMBRES	FIRMAS
PRESIDENTE		
SECRETARIO		
PRIMER ESCRUTADOR		
SEGUNDO ESCRUTADOR		
TERCER ESCRUTADOR		

_____, Sin., a _____ de octubre de 2023.
 Una vez llenada y firmada, entréguese una copia legible del acta correspondiente a los representantes de las planillas ORIGINAL PARA EL EXPEDIENTE.



Elección de Mesas Directivas de las Asociaciones Estudiantiles de Escuelas Secundarias Técnicas

Cruza el cuadro que corresponda a la planilla de tu elección

